



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2009

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once cincuenta horas del día 10 de marzo de 2009, la Junta de Gobierno, presidida por don Rafael Romeo García, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Alfredo Boné Pueyo

VICEPRESIDENTE 2º:

D. César Trillo Guardia

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

D. Vicente Carcelén López

Mº de Ciencia e Innovación:

D. Antonio Azcón González de Aguilar

Mº del Interior:

D. Ricardo Zarzuelo Arnal

Mº de Industria, Turismo y Comercio:

D. José Luis Martínez Laínez

Mº de Economía y Hacienda

Dª Gema Pérez Ramón

Mº de Sanidad y Consumo

D. Ricardo Zarzuelo Arnal

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:

D. Eduardo Alonso Lizondo

D. Rafael Izquierdo Aviño

D. Alfonso Vicente Barra

Cantabria:

D. José Fernández Ruiz

Cataluña:

D. Diego Moxó Güell

Castilla La Mancha:

D. José Mª Conejo Sánchez

Castilla y León

D. José Antonio Lucas Santolaya

La Rioja:

Dª Rosa Oliván Marín

Navarra:

Dª Begoña Sanzberro Iturriria

Dª Laura Alba Cuadrado

Comunidad Valenciana:

D. José Mª Benlliure Moreno

País Vasco:

D. José Mª Sanz de Galdeano Equiza

POR LOS USUARIOS:

Abastecimientos:

D. Pedro Mª Barreiro Zubiri

D. Ángel Llamazares
D. Germán Sanromán Sesé

Regadíos:

D. Jesús Ángel Lamuela Sánchez
D. Luis Ciudad Gallizo
D. Ramón Carné Teixidó
D. José Luis Pérez González
D. Ángel Lasheras Villanueva
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Luis Pegueroles Ariño

Energéticos:

D. Ángel García Quintial
D^a María Ordóñez Fernández

Otros Usos:

D. Federico Aparicio Gracia

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas:

D. Ángel Núñez Maestro

Director Técnico Adjunto:

D. Mario Andreu Mir

Oficina de Planificación:

D. Manuel Omedas Margelí

SECRETARIA:

D^a M^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz

El Presidente comienza su intervención invitando a todos los asistentes a que consideren la Confederación como su propia casa, ya que esta es la razón de ser de este Organismo, un lugar de encuentro. Se presenta como Presidente mencionando que su vida profesional está vinculada a la Confederación Hidrográfica del Ebro, habiendo formado parte del equipo del anterior Presidente, ocupando el cargo de Comisario de Aguas, sintiéndose plenamente identificado con las líneas maestras que se esbozaron en ese momento. El reto actual es sacar adelante el Plan Hidrológico de la demarcación del Ebro e implantar la Directiva Marco del Agua. Informa el Presidente que recientemente se ha acabado el proceso de participación en el que se celebraron más de ciento veinte reuniones, que ha sido modélico y ha generado una importante cantidad de propuestas que se van a tener en cuenta en la elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación; también ha salido a información pública y se han recibido bastantes alegaciones. Se han mantenido, y se continúan teniendo, reuniones con los Departamentos de las Comunidades Autónomas que tienen competencias en materia de agua, porque se trata de cumplir el reto que plantea la Directiva Marco de alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua, y para ello, en los tramos de río que sea posible, se implantarán los caudales medioambientales, se trabaja en el tema de calidad de las aguas, depuración, restauración de ríos, medidas agroalimentarias, agroambientales, modernización de regadíos, etc. Este trabajo se realiza con transparencia y con la colaboración de los usuarios y las Comunidades Autónomas. Avanza que en el punto del Orden del día referido a informes de la Presidencia se va a realizar una propuesta en la que se recoge la inquietud de las Comunidades Autónomas por participar más activamente en los órganos colegiados de la Confederación.

A continuación, el Presidente presenta al nuevo equipo, todavía provisional, que está formado por don Ángel Núñez Maestro como Comisario de Aguas; don Mario Andreu Mir, actualmente como Director Técnico en funciones, hasta que la Ministra proceda al nombramiento del Director Técnico, puesto que su cargo es el de Jefe de Explotación, Director Técnico Adjunto; y el resto del equipo está formado por M^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz, Secretaria General, y don Manuel Omedas Margelí, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

Seguidamente elogia la labor del anterior Presidente, José Luis Alonso Gajón, su talante conciliador y la transparencia con la que gestionó el Organismo, renovándolo y, además, abriéndolo al exterior; en consecuencia, solicita por parte de la Junta de Gobierno un acuerdo a este respecto.

La Junta de Gobierno manifiesta el reconocimiento a la labor realizada por don José Luis Alonso Gajón al frente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y acuerda que se le remita una carta manifestándole dicho agradecimiento.

A continuación, el Presidente cede la palabra a la Secretaria General, quien pasa a dar lectura a las excusas de asistencia y delegaciones habidas en la sesión: don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, excusa su asistencia y delega en don Ricardo Zarzuelo Arnal, Director del Área de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Consumo; don Fermín Jiménez Núñez, Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, excusa su asistencia y delega en el Presidente de esta Junta; don Carlos de la Casa Martínez, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, excusa su asistencia y delega en don José Antonio Lucas Santolaya, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de dicha Delegación Territorial; doña Aranzazu Vallejo Fernández, Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega en D^a Rosa Oliván Marín, Directora General del Agua; don Iñigo Nagore Ferrer, Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega en doña Rosa Oliván Marín, Directora General del Agua; don Javier Gazol Abad, Interventor Delegado de la Administración del Estado excusa su asistencia; don Jesús Solchaga Loitegui, Abogado del Estado, excusa su asistencia; don Francisco Martín Gallego, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, excusa su asistencia y delega en don José Fernández Ruiz Subdirector General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua de dicha Consejería, don Juan José Rubio Ruiz, Subdelegado del Gobierno en Zaragoza, excusa su asistencia y delega en don Ricardo Zarzuelo Arnal, Director del Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Aragón; don José Ramón García Antón, Consejero de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalidad Valenciana, excusa su asistencia y delega en don José M^a Benlliure Moreno, Director General del Agua, don Ibon Areso Mendiguren, Presidente del Consorcio de Aguas Bilbao-Vizcaya excusa su asistencia y delega en don Pedro M^a Barreiro Zubiri, Gerente del Consorcio de Aguas; don Jesús Miguel Franco Sangil, representante del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega en don Eduardo Alonso Lizondo; don José Fernando Ortega Álvarez, Director General del Agua del Gobierno de Castilla La Mancha excusa su asistencia y delega en don José M^a Conejo Sánchez; don Josep Grau Cotilla, representante de ENDESA excusa su asistencia y delega en don Ángel García Quintal; don Manuel Hernández Carreras, Director de la Agencia Catalana del Agua excusa su asistencia y dele-

ga en don Diego Moxó I Güell; don Florencio Alonso de Albornoz, representante de Endesa Generación excusa su asistencia y delega en don Federico Aparicio Gracia; don José Manuel Bully Espinosa, Presidente de AMVISA excusa su asistencia y delega en don Ángel Llamazares, y don Tomás Epalza, director de Aguas del Gobierno Vasco, excusa su asistencia y delega en don José M^a Sanz de Galdeano Equiza.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 17 de octubre de 2008, respecto de la cual invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

Don Rafael Izquierdo, que manifiesta su conformidad con el contenido del Acta, solicita no obstante que se haga un seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones, y así se cree el grupo de trabajo para el tema de la calidad de las aguas, coordinado por la Confederación y con la participación de todas las Comunidades Autónomas.

Don Diego Moxó solicita, de cara a un futuro, que los borradores de las actas se remitan con prontitud, sin tener que esperar a la convocatoria de nueva sesión, contestándole la Secretaria General que se realizará, en la medida de lo posible.

El Acta queda aprobada por unanimidad.

2. INFORME DE LA PRESIDENCIA, SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

El Presidente informa que, desde la última reunión de la Junta de Gobierno cabe destacar una serie de acontecimientos, tales como:

Avenidas: Este invierno ha habido muchas precipitaciones, tanto en forma de lluvia como de nieve, por lo que, unido a los cambios de temperaturas, se han producido algunas avenidas ordinarias, y sólo en el Arga han tenido carácter más extraordinario. Los embalses, Ullibarri-Gamboa y Urrúnaga en Vitoria, e Itoiz y Yesa, se han gestionado con corrección, por lo que no se han producido daños

Obras hidráulicas:

- Cantabria: Se ha licitado el saneamiento de Valderedible, y se va a adjudicar la obra del Puente de Orzal.
- La Rioja: Se está ultimando la variante de la carretera y los accesos a la planta de áridos para poder iniciar la construcción de la presa de Enciso. En cuanto a Sototerroba, este fin de semana se ha producido un pequeño incidente, un deslizamiento en la carretera la LR250, y se está trabajando en el desvío del río para iniciar cuanto antes la construcción de la presa de Yalde. En el turno de ruegos y preguntas se contestará a las preguntas sobre el abastecimiento del río Oja que ha planteado la Comunidad Autónoma.
- Navarra: El Canal de Navarra avanza a buen ritmo, recientemente CANASA ha podido suscribir un crédito por valor de 125 millones de euros que va a permitir abordar la última parte de lo que sería la primera fase del Canal de Navarra que llegará hasta la Balsa de Pitillas, y cuya conclusión se espera que tenga lugar hacia el año 2011. Itoiz

ha finalizado la fase de la puesta en carga con buen resultado, colgándose toda la información en Internet; ahora se está preparando toda la documentación para que se inicie la fase de explotación, si bien ya ha jugado un papel importante en la laminación de avenidas. Se está pendiente de sacar a licitación la obra del dique de cola. Recientemente estuvo también la Ministra de Medio Ambiente para inaugurar la central hidroeléctrica de pie de presa que explota CANASA -es una central cuyo concesionario era el Gobierno de Navarra quien la cedió a CANASA para que fuera ella la que la explote y permita reducir las tarifas de los usuarios del Canal de Navarra-.

- Aragón: Recientemente se autorizó, y está ya publicado en el BOE, la información pública del tercer modificado de la presa de Yesa, que también beneficia también a Navarra gracias a que mejora la regulación de los caudales del río Aragón que suministran agua a los riegos de Bardenas, también a los riegos tradicionales del río Aragón y del Eje del Ebro, y a los regadíos de Lodosa en La Rioja. Se pone así de manifiesto la voluntad del Gobierno de España de sacar adelante la regulación de Yesa y todas las obras que tiene comprometidas con el Pacto del Agua. San Salvador se ha licitado, es una obra que beneficia al Canal de Aragón y Cataluña; en Mularroya está preparándose actualmente el desvío del río, y se está estudiando el canal de alimentación.
- Cataluña: Se han licitado ya la totalidad de las obras del Canal Segarra Garrigues. Estaban pendientes el tramo 5º y un embalse de cola, el embalse de Albatgés, que está ya en fase de licitación.

Reversión de Jánovas. Se ha iniciado el procedimiento administrativo para la reversión de las tierras y de todos los bienes que en su día se expropiaron para construir la presa de Jánovas. En el año 2001 el Gobierno decidió, como consecuencia de una declaración de impacto ambiental negativa, que no se ejecutase la construcción de esta presa que tenía concedida primero Iberduero, posteriormente Iberdrola y por último Endesa. Al quedar descartada esta obra hubo que proceder a la caducidad del derecho que tenía Iberduero o Endesa, y a partir de ese momento la Confederación tenía la encomienda, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, de proceder a la reversión de las tierras y de los bienes que se expropiaron a los vecinos de Jánovas. En estos momentos, la fase en que se encuentra este expediente es la de la solicitud de reversión, para la que la ley establece un plazo de tres meses.

Jornadas de Derecho de Aguas: Durante los días 26 y 27 de febrero han tenido lugar las XIV Jornadas de Derecho de Aguas que se celebran bajo el patrocinio de la Universidad de Zaragoza y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Han reunido a gran cantidad de expertos relacionados con el mundo del derecho o relacionados con el mundo del agua, tanto usuarios como administraciones y el tema sobre el que han versado ha sido “El régimen económico-financiero del agua”.

Comisión del tramo medio del Ebro para paliar los efectos de las avenidas: se constituyó esta Comisión siendo Presidente de la Confederación José Luis Alonso con el objeto de establecer las medidas paliativas para reducir los efectos de las avenidas en este tramo del río, mediante la construcción de unos cauces de alivio y la construcción de unas zonas que se llaman áreas de inundación controlada. En esta Comisión participan, además de la Confederación, las Comunidades de La Rioja, Navarra y Aragón, y los alcaldes de los municipios ribereños del tramo medio del Ebro. Lo que se pretende es gestionar las avenidas con el objetivo de minimizar los efectos de las mismas en los cascos urbanos.

Puesta en carga del embalse de La Loteta: La Loteta, es un embalse lateral junto al Canal Imperial que se puede llenar bien con las aguas que circulan por el Canal Imperial o con

aguas procedentes del Canal de Bardenas. En estos momentos se está procediendo a la puesta en carga del mismo, lo que va a permitir que a lo largo de este verano Zaragoza y las poblaciones de su entorno puedan disfrutar de un agua de mucha mejor calidad puesto que proceden directamente del Pirineo.

Plan E: para paliar la crisis económica, el Gobierno ha aprobado el Plan E para la dinamización del empleo y de la economía, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro se le han asignado del orden de sesenta millones de euros, de los cuales ya se han licitado dieciocho millones, estando el resto de las actuaciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado. Son intervenciones que están repartidas, en proporción a la población, entre todo el territorio, y muy variadas, desde mejoras de infraestructuras, hasta actuaciones medioambientales de restauración de ríos, que complementarán a aquellas que la Confederación viene ejecutando a través de los proyectos de conservación y restauración de ríos. Como consecuencia del Plan E, este año se van a ejecutar más de cuatrocientas actuaciones puntuales en los ríos y para ello las Comunidades Autónomas remitirán aquellas propuestas o peticiones que entiendan que son prioritarias

Representación de las Comunidades Autónomas: informa el Presidente que la Confederación ha recogido la inquietud manifestada en muchas ocasiones por las Comunidades Autónomas, sobre todo la aragonesa, en reclamar una mayor participación en los órganos colegiados de este Organismo, y comenta que puesto que en torno al mes de junio se va a proceder a celebrar las elecciones para renovar las Juntas de Explotación, desde el Organismo se ha realizado una propuesta que se fundamenta en el artículo 41.f) del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, mediante la cual, las Comunidades Autónomas con regadíos expectantes contemplados en el vigente Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro del año 1996 se incorporarían a las Juntas de Explotación en proporción a las hectáreas pendientes.

Don Alfredo Boné agradece que se haya atendido esta vieja reivindicación de las Comunidades Autónomas y comenta que en el documento que se ha facilitado aparecen dos Comunidades –Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha- sin representación, quizás porque no tienen regadíos expectantes, y propone que las mismas puedan asimismo participar.

Don José M^a Conejo Sánchez traslada, en primer lugar, la felicitación de su Comunidad al nuevo Presidente, y seguidamente comenta que la propuesta realizada por el Presidente no figura en el orden del día, por lo que pregunta si se trata de una información que sería debatida en una Junta posterior, o si, por el contrario, se va a deliberar y votar en esta sesión.

Don José M^a Benlliure pregunta qué se entiende por regadío expectante, y si bien está de acuerdo en que las Comunidades Autónomas participen en los órganos de gestión, no ve muy claro el camino elegido por la Confederación para hacerles participar, toda vez que ve difícil el que puedan ponerse en regadío tantas hectáreas con el próximo Plan de Demarcación.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica explica que se trata de los regadíos contemplados en el primer y segundo horizonte del Plan Hidrológico del año 1996, el actualmente vigente, y que en el caso de la Comunidad Valenciana, con el Guadalope o en el de Castilla-La Mancha con el Jalón, no figuran regadíos pendientes.

El Presidente indica que de las 520.000 has a las que se refería el Plan de cuenca del año 1996, algunas ya están ejecutadas, pero otras no, y comenta que esta propuesta consiste en una información que se suministra dentro del informe de la presidencia como una actuación más que va a llevar a cabo la Confederación de cara a las próximas elecciones para la renovación de las Juntas de Explotación. En este sentido, está abierto a cualquier mejora o refuerzo de participación de las Comunidades Autónomas en el seno de los órganos colegiados de la Confederación, y no tiene inconveniente en que puedan participar las Comunidades Valenciana o de Castilla-La Mancha, si así lo decide la Junta de Gobierno.

Don Alfredo Boné entiende que la intervención y planteamiento del Presidente responde a una reivindicación de las Comunidades Autónomas manifestada en repetidas ocasiones en el seno de las Conferencias Sectoriales, y aunque no está de acuerdo en la representación que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene en el Consejo del Agua de la Demarcación, agradece la decisión que ha tomado la Confederación respecto a los órganos de gestión.

El Presidente añade que a medida que en el nuevo Plan se haga una revisión de las hectáreas de regadío, y a medida también en que se vayan constituyendo las comunidades de regantes o usuarios, se irá revisando la participación de las comunidades autónomas.

Doña Begoña Sanzberro no sabe si se trata de una decisión tomada por el Presidente del Organismo o se trata de una propuesta, e independientemente de que se trate de una vieja aspiración de las comunidades autónomas, entiende que debería de haberseles comunicado para poder valorarla.

El Presidente se disculpa porque quizás no haya tenido una exposición brillante, pero indica que la participación de las Comunidades Autónomas en las Juntas de Explotación no es una propuesta, es una decisión adoptada por el Organismo, lo que sí es una propuesta es el que en las Juntas de Explotación puedan participar las dos Comunidades Autónomas que no tienen regadíos expectantes.

Don Luis Pegueroles dice estar confuso con lo hasta ahora expuesto, por una parte estarán representadas dos comunidades autónomas que no tienen regadíos expectantes y por otra parte, aquellas comunidades autónomas que ahora tienen regadíos expectantes, a medida que se vayan constituyendo las comunidades de regantes o de usuarios, se irá revisando su participación en las Juntas de Explotación. Considera que el tema planteado es de vital importancia y que debería de analizarse y debatirse en profundidad, y pregunta cuál va a ser el criterio elegido por las comunidades autónomas para designar a los representantes.

En cuanto al sistema para designar los representantes de las comunidades autónomas en las Juntas de Explotación, compete a éstas determinarlo, indica el Presidente, y en cuanto a la actualización de los vocales de las mismas en las Juntas, a medida en que se vayan realizando las transformaciones en regadío, ésta será periódica, lo mismo que lo son la renovación de las Juntas de Explotación, insistiendo en que no es lo importante el que haya uno o treinta representantes, sino el que exista una representación de las comunidades autónomas en los órganos de gestión en régimen de participación de las Confederaciones.

Don José M^a Conejo desea que la Secretaria General lea el artículo, ya que de la lectura que él ha realizado del mismo no deduce lo mismo que ha planteado el Presidente, por lo que se encuentra un poco confuso, independientemente de que agradezca el que también Castilla-La Mancha pudiera participar en la Junta de Explotación correspondiente.

El Presidente reitera que la participación en las Juntas de Explotación de las Comunidades Autónomas con regadíos expectantes es una decisión que ha adoptado la Confederación, aunque deja a la decisión de la Junta el que las Comunidades Autónomas que no tienen regadíos expectantes se incorporen o no a las Juntas de Explotación.

La Secretaria General da lectura al artículo 41 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, y comenta que la propuesta que se ha presentado a la Junta de Gobierno se ha llevado a cabo de acuerdo con el apartado f) del mismo y con los datos vigentes del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro aprobado por el Real Decreto del año 1998 por el que aprobaban todos los planes hidrológicos de cuenca.

Don José M^a Conejo apunta que este artículo 41 al que se hace referencia debe entenderse referido a regadíos hechos y no virtuales.

Doña Rosa Oliván también manifiesta encontrarse confundida al haber entendido siempre que en las Juntas de Explotación se reunían los usuarios con derechos concesionales y no entiende que las Comunidades Autónomas aparezcan en las mismas como un derecho agrario más, y pide un tiempo para pensar esta opción.

El Presidente reitera que se trata de una posibilidad que ha ofrecido la Confederación a las Comunidades Autónomas, pero la participación en las Juntas de Explotación por parte de estas administraciones es voluntaria.

Don José M^a Sanz de Galdeano, a la vista de las funciones de las Juntas de Explotación y de las Comisiones de Desembalse, propone que haya un solo representante por Comunidad Autónoma en cada uno de estos órganos, con voz y voto o incluso sólo con voz, y aún cuando esta propuesta no esté amparada en un artículo concreto, se prepare una propuesta concreta para la siguiente Junta de Gobierno.

Don Alfredo Boné quiere dejar patente su reconocimiento por el planteamiento y la generosa propuesta realizada por la Confederación, amparada en el Reglamento de la Administración Pública del Agua con el que ha realizado una interpretación favorable a las Comunidades Autónomas, y a la vista del debate suscitado, insta a que las Comunidades Autónomas que lo deseen puedan incorporarse a los órganos de gestión de la Confederación, máxime cuando se está iniciando el proceso de renovación de las Juntas de Explotación.

Don José M^a Benlliure, en nombre de la Comunidad Valenciana, agradece la invitación a participar en las Juntas de Explotación, y lo mismo sucede con don José M^a Conejo Sánchez, en nombre de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Doña Begoña Sanzberro declara entender perfectamente el vivo alegato realizado por el Vicepresidente de la Junta de Gobierno y representante del Gobierno de Aragón, expresando que quizás se debía a que conocía de antemano la información, y aún cuando no

discute el fondo de la cuestión planteada, sí la forma en que se ha llevado a cabo; lamenta la desinformación de la mayor parte de las Comunidades Autónomas respecto al tema objeto de debate y la sorpresa que ha producido por cuanto la tradición de la Junta era funcionar por consenso.

El Presidente asegura que corregirá las formas en el futuro y afirma que la decisión ha sido suya y analizada con el equipo directivo, y declara concluido el debate de este aspecto.

Don Enrique Castelruiz, al hilo de lo comentado al principio del informe de la Presidencia relativo a las zonas inundables, solicita que además de hablar con las Comunidades Autónomas se haga también con las comunidades de regantes o usuarios, porque estas instituciones han arreglado muchas compuertas y diques para evitar inundaciones.

El Presidente le responde que la comisión que está llevando a cabo este estudio está integrada por comunidades autónomas y ayuntamientos, pero que en el momento de definir las actuaciones se estará en contacto con las comunidades de regantes.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día y, ha acordado que las Comunidades Autónomas se incorporen a las Juntas de Explotación.

3. INFORME DE LA COMISARÍA DE AGUAS

3.1. Informe de calidad de aguas.

El Comisario de Aguas informa respecto al mejillón cebrá, y comenta que se ha preparado una contestación a la Directora General de Desarrollo Sostenible del Gobierno de Aragón y, aprovechando esta circunstancia, se ha realizado una recopilación de los estudios, reuniones y actas sobre el mejillón cebrá. Así mismo, se están preparando unos CD's que serán repartidos en la sesión.

En la zona de Javarrela, en el Gállego, se han ido tomando muestras periódicas para hacer los análisis de agua y se ha comprobado que la concentración de mercurio, a partir de diciembre, se ha mantenido dentro de la normalidad, excepto en dos ocasiones en que se rozaron los límites. Se está investigando para determinar la causa y procedencia de la contaminación, así que en cuanto se disponga de mayor información, se suministrará a los vocales de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

4.1. Informe sobre la situación de los embalses de la cuenca.

El Jefe del Área de Explotación y Director Técnico Adjunto informa que la campaña de riegos se prevé buena ya que la reserva de nieve es muy buena, indicando que en el Pi-

rineo hay del orden de 2.000 hm³ de nieve y confía en que se retrase el deshielo. Los embalses de la margen izquierda tienen un buen resguardo y los de la margen derecha están mejor que otros años. Únicamente los embalses de Urdalur y Caspe tienen problemas debido a que hay que realizar inyecciones en las presas.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

5. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL

5.1. Propuesta de Presupuestos del Organismo para 2009

La Secretaria General informa que dentro de la carpeta que se ha repartido al inicio de la sesión figura una fotocopia con los Presupuestos Generales del Estado aprobados para este año 2009; está dividido por programas, el 452 A y 456 A, y se ha incluido también el presupuesto de ingresos, el presupuesto de operaciones comerciales y el anexo de inversiones aprobados por la Ley de Presupuestos. Destaca que en la línea de contención del gasto establecido por el Gobierno, se ha producido una reducción del presupuesto en un 0,4 % respecto al año anterior, si bien en cuanto al capítulo VI, inversiones, éstas quedan compensadas con los más de 13 millones de euros que han correspondido a la Confederación como consecuencia del Plan de Dinamización y Fomento del Empleo acordado por el Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2008. Resalta que se consolidan las transferencias del capítulo IV hacia las universidades de Zaragoza, Barcelona, Girona y Politécnica de Madrid y menciona la minoración del capítulo II, aunque probablemente habrá que incrementarlo para hacer frente al pago del IBI.

Don José M^a Benlliure pregunta quién es el órgano de contratación en las obras del Plan E, respondiéndole la Secretaria General que depende, aunque el personal que las dirige siempre es de Confederación.

Don Rafael Izquierdo pregunta si los 13 millones de euros del Plan E están incluidos en los 60 millones a los que se ha referido el Presidente, explicándole la Secretaria General que los 13 millones los ejecuta directamente el Organismo.

5.2. Propuesta y aprobación, si procede del Plan de Actuación del Organismo para 2009

Comenta la Secretaria General que es el Plan de trabajo de cada una de las Unidades que integran la Confederación, y destaca que en la Comisaría de Aguas se mantiene el Plan de tolerancia cero con los vertidos, con el fin de lograr el buen estado ecológico de las aguas; también está inmersa en un proceso de control del mejillón cebra y en la concienciación ciudadana del peligro de esta especie, siempre en relación con las Comunidades Autónomas. En la Dirección Técnica, el Área de Proyectos y Obras está trabajando en presas emblemáticas como Itoiz, donde se va a terminar con la puesta en carga de la presa; en el entorno de Rialp con la obra del dique de cola; Montearagón, que ya está terminada y se va a impulsar la licitación del plan de emergencia; y las presas de Sototerroba y Mularroya que se encuentran en ejecución; el Área de Explotación mantiene la tradicional relación con los usuarios y está tramitando los informes técnicos para proceder a la adjudica-

ción de las obras del Plan E, y el SAIH continúa prestando el servicio de información hidrológica. La Oficina de Planificación Hidrológica está centrada en la elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación, y ahora está en período de información pública la evaluación ambiental estratégica. En la Secretaría General destaca la renovación de los órganos colegiados que se llevará a cabo durante este año 2009, la definitiva implantación de la Ley de Contratos del Sector Público que ha obligado a adecuar los pliegos a las nuevas condiciones y características de la Ley; por otra parte, la situación de crisis económica ha obligado a una reducción de la plantilla, con lo cual se trata de cubrir las vacantes, ya que la oferta pública de empleo se ha visto drásticamente reducida y hay que dar respuestas a las mismas necesidades con menos expectativas de personal.

Don José Antonio Lucas echa de menos en el Plan de Actuación la Presa del Río Mayor, de la que dependerá el abastecimiento de núcleos de población importantes, y que hace algún tiempo el proyecto estaba, además de confrontado, en trámite de evaluación de impacto ambiental. También echa de menos las actuaciones de restauración de humedales y del hábitat fluvial en el embalse de Monteagudo de las Vicarías, para los que se ha aportado una memoria desde la Comunidad Autónoma.

El Comisario de Aguas le responde que se pondrán en contacto con él para facilitarle cuanta información precise.

Don César Trillo solicita que se incorporen al Plan los embalses laterales de regulación del Gállego que se aprobaron en la Mesa del Agua de Aragón.

El Director Técnico Adjunto le comenta que se han contestado a las alegaciones medioambientales que se presentaron en el periodo de información pública, y respecto a los embalses de Valcuerna, Almudévar y Alcanadre, se ha comenzado a realizar los sondeos.

El señor Boné le propone al Director Técnico Adjunto que se incluya en el Plan de Actuación la referencia a las balsas laterales de regulación del Gállego aunque se estén realizando los estudios de viabilidad de las mismas.

Doña Rosa Oliván comenta que en el punto 5.2, página 48 del documento, se hace referencia a la Laguna de Herramelluri, estando ya prácticamente adjudicada.

Don Rafael Izquierdo se refiere a tres temas, el primero relacionado con el Real Decreto 9/2008 en lo relativo a la clasificación de presas y la transferencia de competencias a las comunidades autónomas cuando se encuentran fuera del dominio público hidráulico, y entiende que deberá de hacerse la transferencia también de los recursos materiales y humanos que se requieren para llevar a cabo esa gestión; en cuanto al Plan de tolerancia cero con los vertidos, piensa que sería interesante que la Confederación llevase a cabo una coordinación para armonizar el ritmo de las actuaciones en todas las Comunidades Autónomas; por último se refiere al Plan de dinamización de las inversiones, Plan E, a que ha hecho mención el Presidente, y considera que, dentro del espíritu de colaboración que debe presidir la relaciones con las Comunidades Autónomas, éstas deberían poder indicar o priorizar las actuaciones más necesarias dentro de su territorio.

El Presidente le responde que en el tema de seguridad de presas y lo relacionado con el Real Decreto 9/2008, la competencia tanto para la clasificación de presas como para la

aprobación de los planes de emergencia es del Ministerio, por lo que el tema debería de serle trasladado a la Dirección General del Agua. En cuanto al segundo, el papel de coordinadora que debe de llevar a cabo la Confederación en el tema de calidad de aguas, le responde que la Confederación Hidrográfica del Ebro coordinará las actuaciones relativas al tema de calidad de aguas y al Plan Nacional de calidad, saneamiento y depuración en toda la cuenca para alcanzar el buen estado ecológico de las aguas en 2015. En cuanto a la priorización de las actuaciones del Plan E, indica que la mayoría de las cuatrocientas actuaciones que hay actualmente son peticiones realizadas por los ayuntamientos, las comunidades de regantes e incluso las comunidades autónomas, y que, naturalmente, estas últimas pueden priorizar la que estimen oportunas.

Doña Rosa Oliván solicita que las actuaciones que se hayan pensado realizar en cada Comunidad le sean comunicadas a la propia Comunidad, a lo que le responde el Comisario de Aguas que se está preparando una relación con el conjunto de las actuaciones previstas para darles una copia a las Comunidades Autónomas, porque ellas deberán de informarlas ambientalmente, añadiendo el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que la mayor parte de las actuaciones se corresponden con las reclamadas por las Comunidades Autónomas en el proceso de participación.

Don José M^a Sanz de Galdeano comparte la opinión de la representante de La Rioja, e insiste en que las Comunidades puedan valorar y decidir las actuaciones, respondiéndole el Presidente que hay reuniones programadas con las Comunidades y en ellas se podrán decidir las actuaciones.

Don José M^a Benlliure conviene con el Director General del Agua de Aragón en la necesidad de que transfieran también los medios necesarios para atender el tema de la seguridad de presas, y solicita que se transmita a la Dirección General del Agua del Ministerio la preocupación de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro por si éstas transferencias no se llevasen a cabo.

El Presidente afirma que se le dará traslado al Ministerio de las opiniones manifestadas por esta Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno, con las incorporaciones necesarias derivadas de lo expuesto por los vocales en este punto del Orden del día, aprueba el Plan de Actuación del Organismo para 2009.

5.3. Novedades legislativas.

- Resolución de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la que se inicia el periodo de consultas a las Administraciones Públicas afectadas y al público interesado en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, y se acuerda por razones de interés público y eficacia administrativa proceder a su publicación. (BOE nº 297 de 10 de diciembre). Al amparo de esta publicación se han ido presentando diversas alegaciones de las que posteriormente dará cuenta el Jefe de la Oficina de Planificación.
- Orden MARM 499/2009, de 24 de febrero, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. (BOE nº 53 de 3 de marzo de 2009). Lo que se pretende con esta Orden es dar solución a la compleja situación que

se produjo como consecuencia de la fusión de los anteriores Ministerios de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente.

- Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. (BOE nº 308 de 23 de diciembre). Se dicta en desarrollo de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/35/CE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales. De acuerdo con el mismo, los operadores que ocasionen daños al medio ambiente o amenacen con ocasionarlo deben adoptar las medidas necesarias para prevenir su causación o, cuando el daño se haya producido, para devolver los recursos naturales dañados al estado en que se encontraba antes de la causación del daño.
- Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. (BOE nº 290 de 2 de diciembre de 2008). Se trata de dos acciones, una que se dirige a la actuación en el ámbito local dotado con 8.000 millones de euros, y el Fondo especial para la dinamización de la economía y el empleo que está dotado de 3.000 millones de euros. El Real Decreto Ley contempla una serie de medidas dirigidas fundamentalmente a la contratación, a la financiación, a la incorporación de esos créditos al año siguiente. Este Real Decreto Ley ha sido desarrollado por un Acuerdo del Consejo de Ministros que determinó cuál era el destino del fondo, y así, de los 575 millones que están dirigidos al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 290 van destinados precisamente a gestión de infraestructuras de aguas, habiéndose aprobado dos transferencias de crédito a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro de más de 13 millones de euros.

Seguidamente la Secretaria General se refiere al borrador de Real Decreto por el que se establece la composición del Consejo del Agua de la Demarcación en las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias. Este borrador se les ha proporcionado a los vocales entre la documentación repartida en la sesión, y comenta que en noviembre de 2008 el Ministerio remitió un borrador de Real Decreto sobre la composición de los diferentes Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias. Esta Confederación, al igual que otras Confederaciones y que algunas comunidades autónomas de la cuenca, presentó alegaciones y propuestas al borrador. En el último borrador que ha remitido el Ministerio en febrero de 2009 se observa que se han atendido algunas de las sugerencias realizadas por este Organismo. La propuesta remitida por el Ministerio atiende las peculiaridades de cada Demarcación en cuanto a la representación de los servicios y organismos de la Administración General del Estado incorporando a Servicios Periféricos de Costas, Autoridades Portuarias y Capitanías Marítimas. En cuanto a la representación de las Comunidades Autónomas, ésta se mantiene, incrementándose ligeramente la representación de los usuarios, al igual que la representación de las asociaciones y organizaciones de defensa de los intereses ambientales, económicos y sociales relacionados con el agua. Como novedad destacable señala, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica tendrá voz y voto en el Consejo. Finalmente hace referencia a una petición realizada por el Gobierno de La Rioja para que fuera incluido en este punto del Orden del día relativa al Decreto 31/2009, de 24 de febrero, por el que se delimita el ámbito territorial del Distrito de Cuenca Hidrográfica o Fluvial de Cataluña y se modifica el Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado por el Decreto 380/2006, de 10 de octubre (DOGC

nº 5328, de 27 de febrero de 2009). En contestación a las cuestiones que planteaba la Comunidad de La Rioja, este Organismo, en noviembre de 2008 planteó ante la Dirección General del Agua varias observaciones al borrador del proyecto de Decreto. Estas observaciones iban en dos sentidos: el primero, entender que la aprobación del plan de la cuenca hidrográfica de Cataluña requería siempre de un Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros, tal como recogía el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por lo que no podía ser sustituido por un informe “preceptivo y determinante” del Ministerio -como establecía el borrador de Decreto de Cataluña-; y en segundo lugar, el organismo manifestaba su oposición ante la propuesta de delimitación del distrito fluvial de Cataluña, que incluía en el mismo determinadas masas de aguas subterráneas que la Confederación entiende forman parte de la cuenca del Ebro. Ante la publicación de este Decreto, la Confederación le ha recordado al Ministerio cuál era la postura del Organismo para que adopte las medidas que estime pertinentes.

Don José M^a Benlliure agradece a la Confederación Hidrográfica del Ebro y a su Presidente que se les haya facilitado a los vocales de esta Junta de Gobierno el borrador del Real Decreto relativo a la composición del Consejo del Agua de las demarcaciones, pero manifiesta su disgusto porque considera que el foro adecuado hubiera sido otro, toda vez que las Comunidades Autónomas habían mantenido reuniones con la Dirección General del Agua.

Don César Trillo opina que cualquier modificación que se quiera hacer de la Ley de Aguas o de la representación de los usuarios pasa por mantener para éstos el tercio de representación.

Don Rafael Izquierdo se interesa por conocer qué procedimiento va a seguir ahora el borrador que se ha presentado, y además opina que la representación de las Comunidades Autónomas debería de ser mayor, toda vez que han incrementado su nivel competencial, lo que no queda reflejado en este borrador.

El Presidente sugiere que todo comentario que se quiera realizar a este borrador se presente por escrito, dirigido a la Dirección General del Agua o a la Confederación Hidrográfica del Ebro, quien lo remitirá al Ministerio, ya que no es competencia de esta Junta de Gobierno decidir sobre la idoneidad o no de este borrador.

Don José M^a Benlliure está de acuerdo con lo planteado por el representante del Gobierno de Aragón en cuanto a la representatividad de las Comunidades Autónomas en el Consejo del Agua, por cuanto debe de tenerse en cuenta la población y el territorio para la representatividad, toda vez que todas las Comunidades Autónomas de la cuenca del Ebro no tienen dentro de este ámbito la misma cantidad de población ni territorio. Por otra parte, señala que la Comunidad Valenciana ha tenido conocimiento de este proyecto de Decreto en el seno de esta Confederación, y que es aquí, por tanto, donde hace sus aportaciones.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

6. INFORME DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica explica que la Oficina prosigue informando los estudios de compatibilidad, tarea en la que se está al día. En cuanto a los índices de sequía, en la margen derecha, desde el Jalón al Guadalope, las aportaciones se han reducido en los últimos meses. Se ha adjudicado la última obra de las redes de aguas subterráneas, y cada masa de agua va a tener un nivel piezométrico y un control del estado cuantitativo de dicha masa.

En cuanto al Plan Hidrológico, continúa el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, actualmente se trabaja legitimando el proceso de participación, y expresa su gratitud a las Comunidades Autónomas, usuarios y agentes sociales por la colaboración que han prestado. Insiste en que no se trata de un Plan de la Confederación, sino de todas las Administraciones, tanto central como autonómicas, y advierte que sería conveniente que cada Comunidad Autónoma tuviese una postura común para evitar discrepancias e incongruencias entre las Consejerías. Informa que se han recibido 544 alegaciones, de las que 50 son diferentes; muchas provienen de agentes medioambientales, centradas, sobre todo en contra de determinadas actuaciones: Coagret ha presentado 124 alegaciones, a Mularroya se han presentado 84, a Biscarrués 261, al Huerva por un tema de transferencia de recursos 23 alegaciones. En el plazo de un mes, más o menos, se habrán informado todas las alegaciones y sería definitivo el esquema de los temas importantes, que se incorporará al Plan. La Evaluación Ambiental Estratégica está ahora en consulta pública y el reto es que para finales de año estuviera el Plan aprobado, tras un periodo de consulta de seis meses; parece que no va a ser posible que el Reino de España cumpla, porque todos los Planes van un poco retrasados.

Entre los objetivos marcados, prosigue el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, está la consecución del buen estado ecológico de las masas de agua para 2015, indicando que en la cuenca del Ebro el 88% de las masas tendrán un buen estado, quedando un 12% en las que habrá que adoptar las medidas necesarias para que en 2021 o 2027 lo alcancen; apunta que otros países llegarán a 2015 con un 30 ó un 40% de masas de agua sin un buen estado ecológico. El borrador de los aspectos normativos del Plan ya está elaborado, se les ha pasado a las Comunidades Autónomas, y lo pone a disposición de los vocales de la Junta que lo deseen, aunque anuncia que cuando esté más elaborado se les remitirá a todos los vocales para que puedan realizar las aportaciones que estimen convenientes.

Prevé el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que para el próximo mes de abril podría estar elaborado un primer borrador del Plan, que podría presentarse a la Comisión de Planificación.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica comenta que se han recogido todos los planes, tanto nacionales como de las Comunidades Autónomas, que llegan a ser más de 100; que del Plan anterior se han recopilado muchas actuaciones que se analizan económica, social y medioambientalmente, se han incorporado también muchas de las aportaciones realizadas por la Federación de Regantes, sobretodo lo referido a la modernización de regadíos.

El Presidente agradece la brevedad de la exposición y la Junta de Gobierno toma conocimiento de lo expuesto en este punto del orden del día.

7. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta que el Gobierno de La Rioja ha planteado por escrito la siguiente pregunta: *¿Cómo afectan a las competencias de las Comunidades Autónomas las propuestas de gestión de zonas inundables en situaciones de avenidas realizadas recientemente por la Confederación Hidrográfica del Ebro?*. En cuanto a ésta, el mismo Presidente responde que se trata de realizar unos proyectos constructivos, cauces de aliviadero, que llevarán la misma tramitación que cualquier otra obra en zona de dominio público, con la información pública e informes medioambientales correspondientes, y en cuanto a las áreas inundables, ya existen y se vienen utilizando para proteger los cascos urbanos en situaciones de avenida.

Doña Rosa Oliván interviene para señalar que la noticia produjo cierta incertidumbre y preocupación porque se pensó que iban a ser los propios ayuntamientos quienes iban a gestionar las avenidas, respondiéndole el Presidente que las avenidas se gestionarán como se ha venido haciendo hasta ahora, de forma colegiada entre la Confederación, protección civil y ayuntamientos.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de lo debatido en este punto del orden del día.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente hace partícipe a la Junta de Gobierno de que en el mismo escrito a que se hacía referencia en el punto anterior, el Gobierno de La Rioja ha planteado las siguientes preguntas para este punto del orden del día:

¿Qué acciones va a desarrollar el Organismo respecto a la presa de Cigudosa-Vadeprado en 2009?, contestando el Presidente que esta presa fue un proyecto que fracasó como consecuencia de los materiales con los que se había proyectado y hubo que plantear un modificado para buscar los materiales en otra cantera, lo que encareció el proyecto, a resultas de lo cual el Consejo de Estado solicitó que se rescindiese el contrato. En estos momentos, se está redactando un nuevo pliego de bases para sacar a licitación la asistencia técnica que redactará el proyecto, teniendo en cuenta la zona regable que va a beneficiarse del embalse, puesto que gran parte de ella está dominada por el futuro Canal de Navarra, habrá que realizar una revisión de precios y someter el proyecto a evaluación de impacto ambiental.

“En relación a las actuaciones a desarrollar por las sociedades estatales y en concreto al Abastecimiento de los municipios de la zona del río Oja. A día de hoy se ha facturado aproximadamente un 20% de la inversión y la empresa adjudicataria BEFESA solicitó, para esta obra adjudicada con un plazo de ejecución de 16 meses, una prórroga de 1 año que finaliza el próximo 1 de julio. Dado que desde principios de año no se observa personal trabajando, en base al calendario previsto de obras ¿la empresa finalizará la obra para esta fecha?. En caso contrario, ¿qué acciones va a emprender AQUAEBRO?”

El Presidente confirma que durante la ejecución de la obra han surgido muchos problemas, llegando a la paralización de la misma; a los problemas surgidos se añade las inclemencias del tiempo de este año, por lo que no podrá terminarse la obra para el día uno de julio, pero la obra puede quedar concluida antes de final de año.

Doña Rosa Oliván traslada al Presidente la falta de confianza que ha generado este retraso en los cuarenta y seis ayuntamientos implicados y beneficiarios de la obra porque, señala, se trata de una obra de abastecimiento y no una presa, respondiéndole el Presidente que se trata de un hecho aislado, porque ACUAEBRO lleva realizadas muchas obras de abastecimiento sin que hayan surgido problemas.

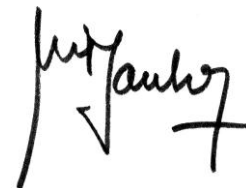
Don Rafael Izquierdo recuerda lo que ha comentado casi al inicio de la reunión respecto a buscar los mecanismos que permitan hacer un seguimiento de los acuerdos y propuestas que emanan de la Junta de Gobierno, y por otra parte, agradece, pese a la discrepancia de criterio, que se haya comunicado y repartido a la Junta de Gobierno el borrador del Real Decreto de composición del Consejo del Agua.

El Presidente agradece las palabras del señor Izquierdo y confirma que se creará un grupo de trabajo en el seno de la Comisaría de Aguas que coordine el tema de calidad de aguas con todas las Comunidades Autónomas.

Don Alfredo Boné ruega que la Confederación estudie fórmulas que permitan intensificar la colaboración en temas relacionados con la policía fluvial ya que, por lo menos en Aragón, podrían colaborar trescientos agentes medioambientales. Seguidamente lamenta que se haya ausentado la Consejera de Navarra, pero quiere dejar claro que en ningún momento ha tenido un conocimiento previo de la propuesta que ha realizado el Presidente respecto a la incorporación de las Comunidades Autónomas a las Juntas de Explotación, ya que de haberlo tenido, y en su condición de Vicepresidente Primero de la Junta, en representación de las Comunidades Autónomas, se lo hubiera comunicado a todas ellas.

El Presidente confirma que de la propuesta sólo tenía conocimiento el equipo directivo de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico.



Vº Bº EL PRESIDENTE

